

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA ALTOS DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-15-LE21

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.467. -

DALCAHUE, 11 de agosto de 2022. -

VISTOS: el informe del ITO de fecha 10/08/2022, el decreto alcaldicio Nº548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio Nº1.242 de fecha 05/08/2021 que aprueba el acta de recepción provisoria, el certificado de fianza NºF0002402 de fecha 05/08/2021 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 04/08/2021, el decreto alcaldicio Nº1.222 de fecha 30/07/2021 que designa la comisión, el informe favorable del ITO de fecha 28/07/2021, la carta del contratista de fecha 27/07/2021 que solicita la recepción provisoria, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol Nº 26-2021-P, el decreto Nº789 de fecha 29/04/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 29/04/2021, el decreto alcaldicio Nº777 de fecha 27/04/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio Nº719 de fecha 19/04/2021 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 16/04/2021 suscrito ante notario con fecha 19/04/2021, Certificado de Fianza NºF0000531 de fecha 16/04/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº609 de fecha 01/04/2021 que adjudica la licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 30/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 30/03/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio Nº 544 de fecha 23/03/2021 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue"; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA ALTOS DE DALCAHUE**", ejecutada por la por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, RUT Nº76.342.607-6, la recepción se realizará el **viernes 12 de agosto de 2022**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto